Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO

ALCANCE ESTUDIO DOCUMENTO PREVIO (LICITACIÓN /SELECCIÓN ABREVIADA / CONCURSO DE MÉRITOS)

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística

Código: A5-02-FOR-027

Versión: 02

DE:	Coordinador Grupo de Desarrollo Humano	**FECHA:**	10/10/2023
PARA:	CF Samary Mercedez Rodriguez Martinez Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN)	**No.**	

ALCANCE ESTUDIO DOCUMENTO PREVIO (LICITACIÓN /SELECCIÓN ABREVIADA / CONCURSO DE MÉRITOS)

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO 1 "Contratación Estatal", capítulo 1 "sistema de compras y contratación pública" Sección 2 "Estructura y Documentos del Proceso de Contratación" Subsección 1 "Planeación" Articulo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos", el coordinador del Grupo de Desarrollo Humano (GRUDHU), se permite dar alcance y aclaración de los siguientes puntos del documento de Estudio previo de fecha 20 de septiembre de 2023, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, UNIFORMES INSTITUCIONALES, ROPA DE CALLE Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CIVIL PLANTA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección General Marítima - DIMAR es la Autoridad Marítima Nacional, y como organización estructural se encuentra establecida en el Decreto 5057 de 2009 y en la Resolución Ministerial No. 2143 de 2010, bajo en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 2324 de 1984, es la encargada de ejecutar la Política del Gobierno en esta Materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del Poder Marítimo Nacional, velando por la Seguridad Integral Marítima, la Protección de la Vida Humana en el Mar, la promoción de las Actividades Marítimas y el Desarrollo Científico y Tecnológico de la Nación, ejerciendo estas funciones a lo largo y ancho de la Jurisdicción Marítima Colombiana además de los Principales Ríos ubicados en las Zonas de Frontera, y en el río Magdalena hasta su desembocadura en el mar; peor su responsabilidad no se limita de forma exclusiva a lo anterior, su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), de ahí que al ejercer como autoridad en todo el Territorio Marítimo, Dirigiendo, Coordinando y Controlando las Actividades Fluviales y Costeras con Seguridad Integral y Vocación de Servicio y actuando bajo el concepto de tres (03) figuras que son: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento, con el

propósito de contribuir al desarrollo de los intereses Marítimos y Fluviales de la Nación.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio del Trabajo es la Entidad encargada de regular y garantizar, entre otros, la Protección de los Derechos de los Trabajadores, cuyo objetivo principal es generar Empleos de calidad, es decir, derechos a la protección social, construir acuerdos con el propósito de lograr una paz laboral duradera, capacitar y formar el talento humano y convertir el trabajo como eje del desarrollo humano.

Así las cosas, la Dirección General Marítima - DIMAR, en el cumplimento de esas funciones y el fortalecimiento Institucional, requiere contratar la dotación de calzado, Ropa y Elementos y Equipos de Protección Personal para el personal civil planta a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento a la obligación legal contemplada en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo y en la Ley 70 de 1988 y Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de Prevención y Control...5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo.

Igualmente se implementó a nivel Nacional el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, denominado Decreto Único Reglamentario No. 1072 de fecha 26 de mayo de 2015, con el cual se establece que el Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector Trabajo, y es quien genera las Políticas, Planes, Programas, Proyectos para el trabajo, respeto por los Derechos Fundamentales, las garantías de los Trabajadores, entre otras, lo cual se plasma en la citada norma, así: *"...Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo. Son objetivos del Ministerio del Trabajo la Formulación y Adopción de las Políticas, Planes Generales, Programas y Proyectos para el trabajo, el respeto por los Derechos Fundamentales, las Garantías de los Trabajadores, el Fortalecimiento, Promoción y Protección de las Actividades de la Economía Solidaria y el Trabajo Decente, a través un Sistema Efectivo de Vigilancia, Información, Registro, Inspección y Control; así como del entendimiento y diálogo Social para el Buen Desarrollo de las Relaciones Laborales...".*

En este sentido, para la dotación civil es importante resaltar que el articulo también informa que todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores en forma permanente, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo legal mensual vigente, siendo el requisito para que el trabajador se haga acreedor de esta prestación, que en las fechas de entrega de dotación de calzado, uniformes institucionales y ropa de calle haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.

Adicional es clara la obligación legal que le asiste a las Entidades que tiene a su cargo personal así como a las relaciones Jurídicas derivadas de los vínculos laborales, y a las personas naturales o Jurídicas que en ellas intervienen, toda vez que está en cabeza del Empleador la Responsabilidad del Control de los diferentes Factores de Riesgo, de la compra de Herramientas y Elementos de Protección Personal y de garantizar las condiciones de Trabajo y Salud de sus

empleados.

Por su parte, la Ley 70 de 1988 dispone en su artículo 1, que "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta...", tendrán derecho a que la entidad con que laboran, les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita un par de zapatos y un vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal mensual vigente, y que el empleado oficial haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

De otro lado, el Decreto 1978 de 1989 por medio del cual se reglamentó parcialmente la Ley 70 de 1998, establece que los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de entre otros, los Ministerios, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita la citada dotación (un par de zapatos y un vestido de trabajo) cada cuatro (4) meses.

Así mismo, es importante resaltar que los trabajadores beneficiarios de la dotación de calzado, uniformes institucionales y ropa de calle quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la Entidad de la obligación correspondiente.

A partir de los anteriores fundamentos legales, los requisitos que deben cumplir los funcionarios de la Dirección General Marítima para hacerse acreedores a este derecho incluyen:

Devengar una remuneración mensual de hasta dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.
Haber laborado más de tres (3) meses en el periodo correspondiente sin pago ininterrumpido en la Dirección General Marítima.

De acuerdo a la normatividad anterior, el Grupo de Desarrollo Humano de la DIMAR requiere contratar a todo costo la adquisición de dotación de calzado, uniformes institucionales y ropa de calle para todo el personal civiles a nómina que tengan o adquieran el derecho en la vigencia 2023.

Con base en lo anterior el Grupo de Desarrollo Humano de la DIMAR, adelantó requerimiento a fin de satisfacer la necesidad antes expuesta; de acuerdo con el presupuesto asignado por la entidad, esta será cubierta en un 100%, para las dotaciones de vestuario del personal de la Dirección General Marítima de la vigencia de 2023,

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, UNIFORMES INSTITUCIONALES, ROPA DE CALLE Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CIVIL PLANTA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI:

LOTE 1: DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA CALIDO** DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

LOTE 2: DOTACIÓN DE **CALZADO DE CALLE** PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS Y CABALLEROS ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

LOTE 3: DOTACIÓN UNIFORMES INSTITUCIONALES ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA FRIO** DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

LOTE 4 ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

2.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

LOTES

LOTE 1: DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA CALIDO** DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

Y

LOTE 3: DOTACIÓN UNIFORMES INSTITUCIONALES ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA FRIO** DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	16. Camisas y Blusas
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	18. Abrigos y Chaquetas
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	19. Trajes
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	15. pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	25. Accesorios de Vestir
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	27. Uniformes

LOTE 2: DOTACIÓN DE **CALZADO DE CALLE** PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS Y CABALLEROS ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	11. Calzado	16. Zapatos

LOTE 4 ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

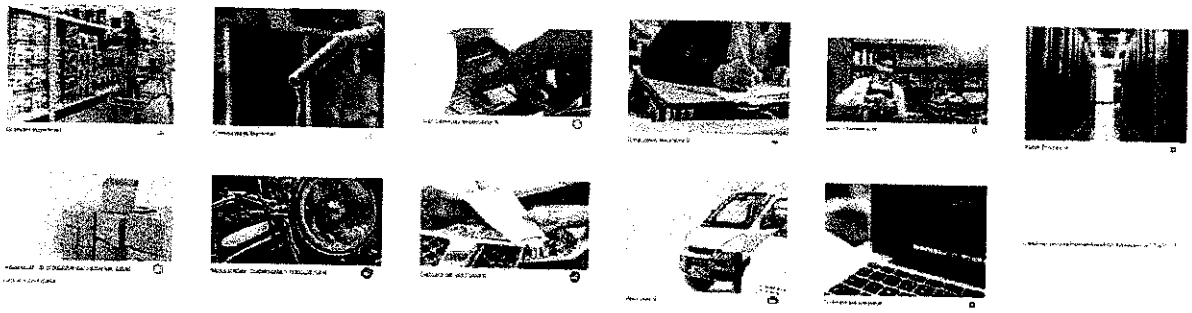
Grupo	Segmento	Familia	Clases
e. Producto de uso final	46. Equipo y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia.	18. Seguridad y protección personal	15. Ropa de seguridad
			16. Calzado de protección

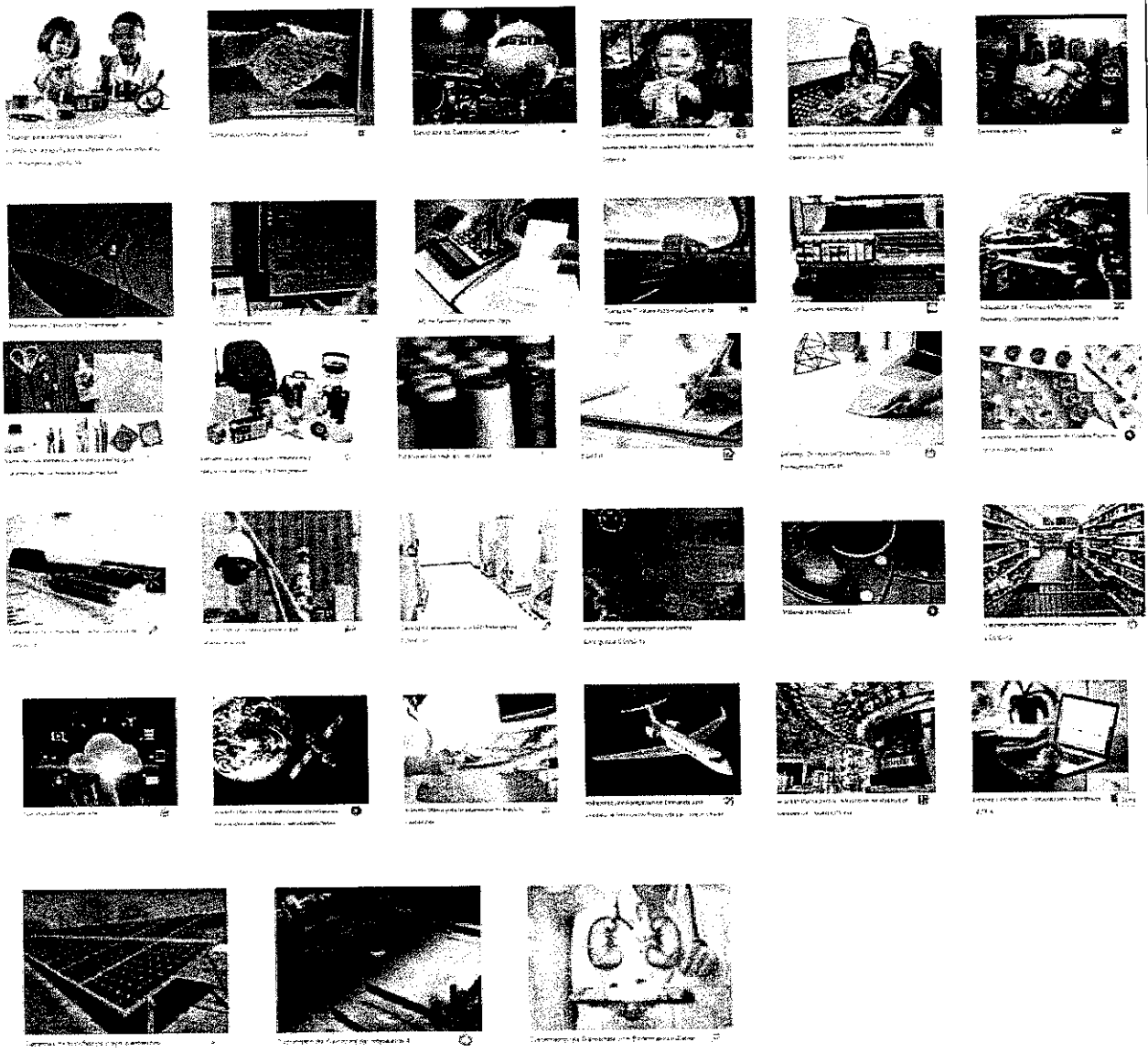
2.8 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que "...las

entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes", se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), no incluye los bienes a contratar dentro del presente proceso de contratación, acuerdo catálogo de bienes del acuerdo existente .





En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que "...las

entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes", se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrándose que existen dos acuerdos marcos para el presente requerimiento así: Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022 CCENEG-067-01-2022 De Abril 3, 2023 hasta Abril 2, 2024, acuerdo Marco Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-20# Proceso: CCENEG-041-01-2021 De Septiembre 1, 2021 hasta Septiembre 1, 2024, sin embargo para el caso del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios, no tiene cubrimiento de distribución para algunas unidades de la Dirección General Marítima, lo que incrementaría los costos porque serian asumidos por la entidad y los uniformes ofertados no sirven para funcionarios las faenas de trabajo de los funcionarios de clima cálido y acorde con sus labores, las cuales requieren unas características de tela especiales, para el caso del acuerdo Marco Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, muchos de los elementos ofertados no cumplen con las características de las fichas técnicas de DIMAR, las cuales tienen requerimientos técnicos específicos para las labores técnicas que realizan sus funcionarios en las diferentes unidades a flote y terrestres de la entidad, como es el caso de los overoles, los cuales tienen unas especificaciones especiales y características en las telas, las cuales no las cubre el acuerdo marco, por tratarse de un proceso de contratación integral, en el cual se pretende satisfacer las necesidades de uniformes y elementos de protección personal, la entidad decide apartarse de los acuerdos marcos existentes, para poder garantizar las prendas y elementos de protección, de acuerdo con las características de las fichas técnicas, para garantizar la seguridad y comodidad de sus funcionarios. 1

JUSTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL:

De conformidad con la necesidad proyectada y estipulada en el Plan de Compras para la contratación de dotación de calzado, uniformes institucionales y ropa de calle para el personal civil de planta, Elementos de Protección Personal – EPP, de La Dirección General Marítima, se

realizó el requerimiento a fin de satisfacer la necesidad por un año (1), y de acuerdo a análisis de precios, se considera que para satisfacer la necesidad al 100%, se requiere un presupuesto de **OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($830.055.213,00),** durante la vigencia 2023.

a. **VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:** El valor del contrato será hasta por **OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($830.055.213,00),** incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, distribuidos así:

LOTE 1: DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA CALIDO** DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A. **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE $145.884.442,00.**

LOTE 2: DOTACIÓN DE **CALZADO DE CALLE** PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS Y CABALLEROS ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A. **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE $122.241.636,00.**

LOTE 3: DOTACIÓN UNIFORMES INSTITUCIONALES ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA FRIO** DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A. **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE $85.822.629,00**

LOTE 4 ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE $476.106.506,00**

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor

71023	20/09/2023	A- -02-02-01-002-008	16	SSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	**$ 830.055.213**

LUGARES DE ENTREGA.

Una vez sea adjudicado el contrato respectivo; la Dirección General Marina entregara al proveedor la lista de distribución de las dotaciones y EPP, acuerdo listado de distribución elaborado por la entidad, los lugares de distribución y entrega son los siguientes:

NOMBRE PERSONA ENCARGADA	UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	CELULAR
S2 CARDENAS DIEGO ARMANDO	SEDE CENTRAL DIMAR	Carrera 54 # 26 – 50 CAN	Bogotá D.C.	3008491473
MA2 JESUS ANTONIO ROJAS RIVERA	INTENDENCIA REGIONAL No. 1 DIMAR	Calle 2da No. 1 – 102 Antigua la Pagoda Centro	Buenaventura	3114720735
AS12 EDAR JAIR DE LA SALAS SUAREZ	INTENDENCIA REGIONAL No. 3 DIMAR	Vía 40 No. 85 – 2202 Sector la Flores	Barranquilla	3003732510
S1BRENDA KARINA GARCIA GALEANO	INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DIMAR	Base Naval ARC BOLIVAR. Boca grande Avenida San Martin	Cartagena	3156240054

DEVOLUCIONES Y ENVÍOS POR CONCEPTO DE GARANTIA EN PRENDAS Y ELEMENTOS EPP

Las devoluciones por concepto de garantías en temas de defectos en la calidad y diseños de confección, en prendas y Elementos de Protección Personal - EEP, serán asumidas por el contratista, para lo cual este deberá suministrar en su oferta los datos de la persona o funcionario encargado de realizar los cambios, en coordinación con el Supervisor del Contrato.

4 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN. De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011 "*De la selección objetiva*", se efectuará la selección con los oferentes que hayan cumplido con los requisitos de verificación jurídicos, técnicos y económico – financieros "*necesarios para* la comparación de las propuestas" y sean habilitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 "Ofrecimiento más favorable" de la siguiente manera:

FASE 1 – VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
EVALUACIÓN JURÍDICA		**HABILITA**
EVALUACIÓN FINANCIERA		**HABILITA**
EVALUACIÓN TECNICA		**HABILITA**
FASE 2 – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		
EVALUACIÓN ECONÓMICA	SUBASTA INVERSA	**INICIA CON EL MENOR VALOR**

. . . .

Los contratos con los cuales se acredite experiencia deberán cumplir con al menos uno de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, es decir, hasta la CLASE:

LOTE S

LOTE 1: DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA CALIDO** DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

Y

LOTE 3: DOTACIÓN UNIFORMES INSTITUCIONALES ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA FRIO** DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	16. Camisas y Blusas
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	18. Abrigos y Chaquetas
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	19. Trajes
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	15. pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	25. Accesorios de Vestir
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	27. Uniformes

LOTE 2: DOTACIÓN DE **CALZADO DE CALLE** PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS Y CABALLEROS ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E. Productos de Uso Final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	11. Calzado	16. Zapatos

LOTE 4 ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Grupo	Segmento	Familia	Clases
e. Producto de uso final	46. Equipo y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia.	18. Seguridad y protección personal	15. Ropa de seguridad
			16. Calzado de protección

NOTA: Para el caso de los consorcios y uniones temporales, sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, cumplirán con la anterior clasificación siempre que un integrante cuente con una de las clasificaciones

10. OTROS ASPECTOS:

a) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la estructuración por idoneidad y experiencia pues posee el suficiente conocimiento, a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CPS	Willmer de Jesús Diaz Hernández	GRUDHU	8749662	3202056956	willmerdiaz@dimar.mil.co

Atentamente,

Asesor de Defensa **ALBERTO AMAYA BUENO**
Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano (GRUDHU)
Dirección General Marítima - DIMAR

Estructurador Técnico
CPS Willmer Diaz

ANEXO A.

ANEXO TECNICO

OBJETO:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, UNIFORMES INSTITUCIONALES, ROPA DE CALLE Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CIVIL PLANTA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI:

LOTE 1: DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA CALIDO** DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

CANTIDADES

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PRENDAS	CUMPLE/NO CUMPLE
DOTACION CABALLEROS CLIMA CALIDO	**CAMISA CABALLERO CLIMA CALIDO CON LOGO** - INTENDENCIAS - CAPITANIAS - SEÑALIZACIONES MARITIMA - CENTRO DE INVESTIGACION	345	
	PANTALON CABALLERO CLIMA CALIDO - INTENDENCIAS - CAPITANIAS - SEÑALIZACIONES MARITIMA - CENTRO DE INVESTIGACION	345	
DOTACION DAMAS CLIMA CALIDO	**BLUSA DAMA CLIMA CALIDO CON LOGO** - INTENDENCIAS - CAPITANIAS - SEÑALIZACIONES MARITIMA - CENTRO DE INVESTIGACION	225	
	PANTALON Y/O FALDA CABALLERO CLIAMA - INTENDENCIAS - CAPITANIAS - SEÑALIZACIONES	225	

	MARITIMA - CENTRO DE INVESTIGACION		

LOTE 2: DOTACIÓN DE **CALZADO DE CALLE** PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS Y CABALLEROS ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

DESCRIPCIÓN		**CANTIDAD DE PARES DE ZAPATO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CALZADO CLIMA FRIO	CALZADO PARA CABALLERO	75	
	CALZADO PARA DAMA	93	
CALZADO CLIMA CALIDO	CALZADO PARA CABALLERO	345	
	CALZADO PARA DAMA	225	

LOTE 3: DOTACIÓN UNIFORMES INSTITUCIONALES ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA FRIO** DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

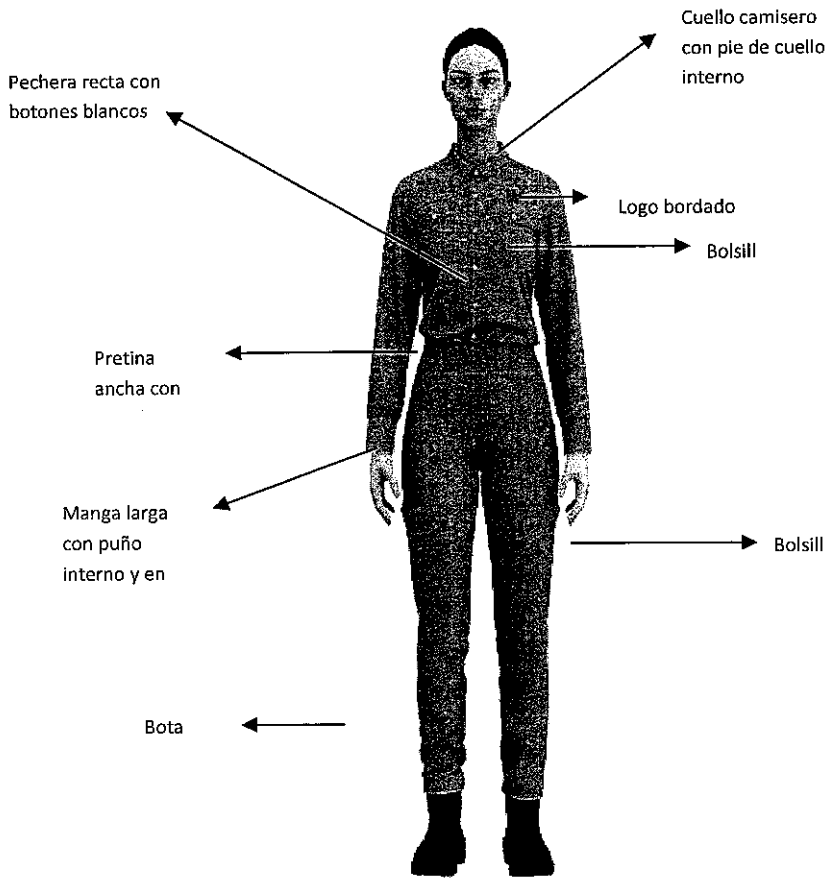
	DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD DE PRENDAS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
DOTACION CABALLEROS CLIMA FRIO	CORBATA PARA HOMBRE	75	
	CAMISA FORMAL HOMRE MAGA LARGA	75	
	VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS PARA HOMBRE: SACO Y PANTALON	75	
DOTACION DAMAS CLIMA FRIO	BLUSA DAMA (MANGA LARGA)	93	
	SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA FALDA Y/O PANTALON	93	

LOTE 4 ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Descripción	Cantidad ELMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
BOTA SEGURIDAD DIELECTRICA PUNTA DE ACERO TIPO TENIS INGENIERO PERSONAL MILITAR Y CIVIL.	501	
CAMISETA NARANJA CON LOGO DIMAR.	200	
CACHUCHA CON PROTECCION DE CUELLO, NUCA Y OREJAS - 100 CON LETRA HILO AMARILLO Y 60 CON LETRA HILO NARANJA.	160	
GORRAS DIMAR SENCILLA 200 CON LETRA HILO AMARILLO Y 254 CON LETRA HILO NARANJA.	454	
OVEROL ENTERIZO AZUL NARANJA AZUL DIMAR CON CREMALLERAS.	558	
OVEROL ENTERIZO IGNIFUGO AZUL CON CREMALLERAS.	100	
CHAQUETA ROMPEVIENTOS UNIXES AZUL NARANJA DIMAR.	200	

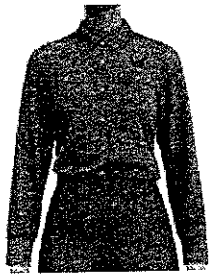
DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE 1: DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA CALIDO**

UNIFORME DAMA CLIMA CALIDO



DESCRIPCIÓN TECNICA UNIFORME DAMA CLIMA CALIDO

ITEM	PRENDA	DESCRIPCION	DAMA
1	PANTALON DE DRILL OFICINA FEMENINO	Pantalón: Pantalón drill, color beige. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Bolsillos tipo camuflaje laterales con tapa sobrepuesta a cada costado del pantalón. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Composición tela: Drill Alviero stretch color: 171312 beige.	

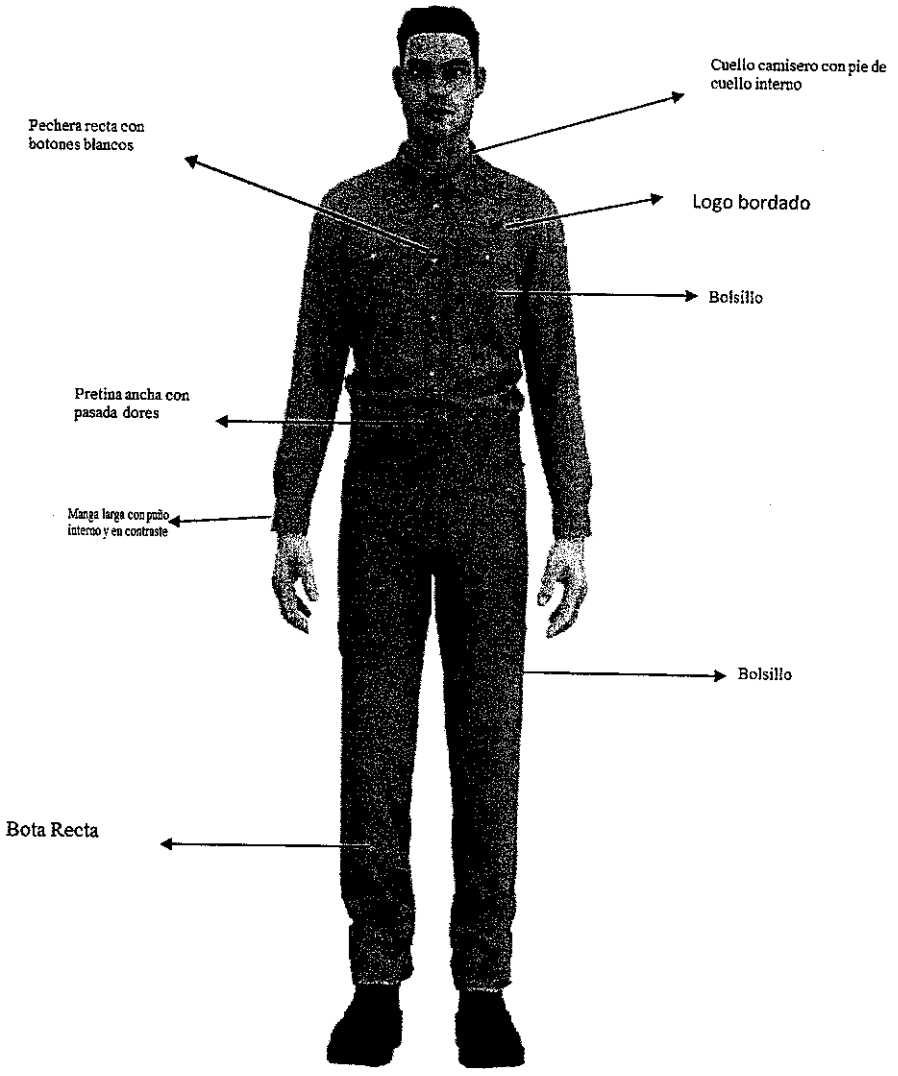
ITEM	PRENDA	DESCRIPCION	DAMA
	CAMISA OFICINA FEMENINO	**1.** Camisa formal manga larga, color azul claro. El Cuello de la camisa de ser compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, debe ir unido al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. **2.** El cuello debe ser fusionado con entretela, esta puede ser sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla. **3.** Las mangas deben ser de dos piezas (manga y puño). La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. Las mangas deben llevar una abertura en la parte lateral (portañuela), con entretela de fusión sencilla y terminada en punta, ubicada sobre la parte superior de la abertura, deben poseer dos prenses. **4.** Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Los puños deben ir con entretela de fusión sencilla o doble. La camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla	

		deben ser entalegadas. **5.** La pechera – perilla de los frentes de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. La camisa debe llevar dos (2) bolsillos tipo parche con o sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo en caso de que sea sin tapa, ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. **6.** mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. **7.** El ruedo de la camisa, en los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo. Medida del dobladillo de doble doblez. **8.** En el lado izquierdo deberá llevar bordado el escudo simbólico de la Dirección General Marítima.	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS UNIFORME DAMA CLIMA CALIDO

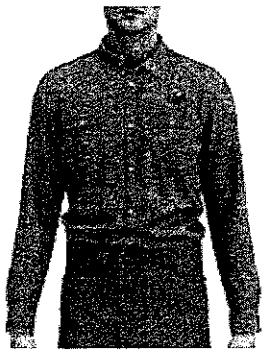
Descripción	CUMPLE/NO CUMPLE DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DAMA CLIMA CALIDO
PANTALON - el pantalón va confeccionado en tela referencia acuerdo a tabla de requisitos técnicos pantalón color referencia 171312; confeccionado acuerdo imagen.	
CAMISA - debe estar confeccionada en tela acuerdo a tabla de requisitos técnicos de camisa, referencia color 194050 con escudo DIMAR bordado al lado izquierdo (cuyo diseño será suministrado por la entidad como imagen jpg o Pdf); Corresponde al futuro contratista efectuar el arte gráfico necesario a efectos de que el diseño suministrado pueda ser utilizado en la confección.	

UNIFORME CABALLERO CLIMA CALIDO



DESCRIPCIÓN TECNICA UNIFORME CABALLERO CLIMA CALIDO

- **CABALLERO**

TEM	PRENDA	DESCRIPCION	CABALLERO
3	CAMISA OFICINA MASCULINO	Camisa formal manga larga, color azul . El Cuello de la camisa de ser compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, debe ir unido al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. **1.** El cuello debe ser fusionado con entretela, esta puede ser sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla. **2.** Las mangas deben ser de dos piezas (manga y puño). La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. Las mangas deben llevar una abertura en la parte lateral (portañuela), con entretela de fusión sencilla y terminada en punta, ubicada sobre la parte superior de la abertura, deben poseer dos prenses. **3.** Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Los puños deben ir con entretela de fusión sencilla o doble.	

		4. La camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. La pechera – perilla de los frentes de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. **5.** La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche con o sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo en caso de que sea sin tapa, ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. **6.** La camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. **7.** El ruedo de la camisa, en los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo. **8.** En el lado izquierdo deberá llevar bordado el escudo simbólico de la Dirección General Marítima. **9.** Composición tela: Dexter, color: 194050 azul claro	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS UNIFORME CABALLERO CLIMA CALIDO

Descripción	CUMPLE/NO CUMPLE DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CABALLERO CLIMA CALIDO
PANTALON - el pantalón va confeccionado en tela referencia acuerdo a tabla de requisitos técnicos pantalón color referencia 171312; confeccionado acuerdo imagen.	
CAMISA - debe estar confeccionada en tela acuerdo a tabla de requisitos técnicos de camisa, referencia color 194050 con escudo DIMAR bordado al lado izquierdo (cuyo diseño será suministrado por la entidad como imagen jpg o Pdf); Corresponde al futuro contratista efectuar el arte gráfico necesario a efectos de que el diseño suministrado pueda ser utilizado en la confección.	

- **FICHAS TECNICA DE LA TELA**

CAMISA 194050

CAMISA: DEXTER — **FICHA TÉCNICA**

DEXTER

INFORMACIÓN TÉCNICA				
BASE: 22571			TEJIDO: Tejido Plano	
ANCHO		149 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		147 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		137 ± 7	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (HUMEDO)	Min	90.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVA (SECO)	Min	98.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (HUMEDO)	Min	96.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min	98.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	25.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	300.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	160.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	120.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	120.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	17.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	30.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 4	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 4	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E

CAMISA: DEXTER **FICHA TÉCNICA**

DEXTER

SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COLOR LUZ (20 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	3.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	3.40	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)		25 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS(*A)		24 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
COMPOSICIÓN :		35.00 % FILAMENTO DE POLIESTER 65.00 % ALGODON		

TECNOLOGÍA

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
*ALGODÓN	Tecnología que brinda la **frescura** y la **naturalidad** del algodón.	AATCC 20
*PROTECCIÓN SOLAR	Tecnología que evita el paso de los **rayos UV**, actuando como un escudo protector de la piel.	AATCC 183

USOS

BLUSAS, CAMISAS

BENEFICIOS

- Base con apariencia natural y toque algodonoso.
- Espectacular base algodón poliéster con microtextura tipo oxford
- Gracias a la tecnologia de proteccion solar, protege al usuario final contra los rayos UV, con factor de proteccion UPF 50.
- Lafayette identifica el derecho de la tela con el fin de informar a sus clientes el lado que ha sido inspeccionado y testeado, además, es el lado sugerido para realizar los procesos de confección.
- Tela de toque suave, liviana y fresca ideal para todo tipo de climas.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- * Derecho tela: Lado Marcado
- En lavados caseros, se recomienda lavar a máquina, temperatura máxima 40 grados Celsius. Proceso normal.

- **PANTALON 171312**

PANTALON: ALVIERO STRETCH

FICHA TÉCNICA

ALVIERO STRETCH LAFSHIELD

INFORMACIÓN TÉCNICA			
BASE: 22712		TEJIDO: Tejido Plano	
ANCHO	152 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE	150 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)	210 ± 10	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (HUMEDO)	Min 99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVA (SECO)	Min 99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (HUMEDO)	Min 99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min 99.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min 50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min 50.00	UPF	AATCC 183
REPELENCIA AGUA(*A)	Min 90.00	a	AATCC 22-2017
IMPERMEABILIDAD(METODO IMPACTO)	Max 1.00	g	AATCC 42
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min 457.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min 1420.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min 117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min 117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min 18.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min 37.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV	0 ± 2.5	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV	0 ± 2.5	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min 3.50	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min 3.50	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min 3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min 3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min 4.00	e.g.	AATCC 61

SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min 4.00	c.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min 3.00	c.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min 4.00	c.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min 4.00	c.g.	AATCC 16.3-2020-OPC3
ELONGACION(STRETCH) TRANSV.	26.5 ± 6.5	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min 90.00	%	ASTM D6614
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE	Min 4.00	c	ISO 12945-2
PILLING-5000 CICLOS MARTINDALE	Min 4.00	c	ISO 12945-2
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min 4.00	c	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min 2.00	c	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min 4.00	c	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)	34 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS(*A)	53 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE		c	VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER		

TECNOLOGÍA			USOS	
NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA		
*ANTIFLUIDOS / REPELENCIA	Tecnología que repele el agua y evita el paso de salpicaduras accidentales, la cual permanece a través de los lavados, actuando como un escudo protector de la piel.	AATCC 22 / AATCC 124 / AATCC 22-2017 / AATCC 42	BLUSAS, BATAS	
			BLUSAS, CAMISAS	
*PROTECCION SOLAR	Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel.	AATCC 183	CHAQUETAS, CHALECOS	
			DELANTALES, BATAS LAB, OVEROLES, DOCENTES, VOCACIONALE	

ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE No. LOTE 2: DOTACIÓN DE **CALZADO DE CALLE** PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS Y CABALLEROS .

DESCRIPCIÓN TECNICA:

1. **ZAPATO CABALLERO:**

Color: Según la necesidad

Material: Cuero Natural calibre 16-18

Forros: deben estar unidos parcialmente en el calzado de manera que se asegure su posición durante el uso.

La capellada: Debe estar forrada en material sintético de características que permitan la transpiración, no provoque mal olor y que no reproduzca bacterias.

Diseño: zapato de amarrar, con suela antideslizante, tacón de $1^{1/2}$ cm, las costuras deben ser uniformes y continuas. Sin hilos flojos. Libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltrato al usuario.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS CALZADO DE CALLE PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO CABALLEROS.

Descripción	CUMPLE/NO CUMPLE DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CALZADO CABALLEROS
Capellada (parte superior) En piel natural de origen bovino, flor corregida, napas ligeramente grabadas, de primera selección; alta flexibilidad y acabados brillantes o semi-brillante. Calibre: 1.2 mm a 1.4 mm. Propiedades de Resistencia de acuerdo a **NTC 2216**.	
Forro Interno. Badana (cuero natural) de origen bovino incluyendo planilla de lujo calibre:0.6mm a 0.8 mm	

Hilos de Costura: Nylon Bondeado. Propiedades de acuerdo a **NTC 1981**	
Trompas (puntera) En materiales Sintéticos Termo-adheribles especiales para esta aplicación con bordes completamente desbastados. Calibre 0.5 mm a 0.1 mm.	
Contrafuerte (Refuerzo Trasero): Láminas tejidas termo-adheribles y aplicadas con equipos de calor y presión estabilizadas al frío. Sentido de corte diagonal y bordes perfectamente desbastados. Calibre 0.8 mm a 1.0 mm.	
Plantilla Estructural: En ordena (recuero) o material sintético tipo no tejido o tipo celulosa, con cambrión metálico acerado de tipo pata y de longitud de acuerdo con la talla, colocando correctamente y con recuño en cartón piedra adherido con pegante a la base de la planilla. Calibre planilla: mínimo 1.2 mm.	
Suela: En caucho Sintético Termoplástico (T.R) contramarcadas con número (talla) y logo- símbolo de la fábrica. Diseños de huellas con grabados antideslizantes. Propiedades de resistencia de acuerdo a NTC E- 67 y NTC 1082.	
Tacones: Fabricados en polipropileno (material plástico) de excelente calidad y con altura acorde con la de las normas empleadas, para garantizar una medida de paso adecuada. Tapas de material sintético con grabado antideslizante.	
Unión suela – capellada: Resistencia mínima de la adhesión: 53 N/ cm y de acuerdo a **NTC 2038**.	
Sistema Fijación Tacón: Unión por medio de pegantes especializados y reforzada con mínimo cuatro puntillas tipo "estriadas" de longitud entre 20 mm y 24 mm.	
Espuma Interna de Amortiguación: En látex expandido o material similar de alta densidad y calidad. Ubicada entre la plantilla interna de lujo y la planilla estructural. Se garantiza longitud adecuada.	
Aspectos de Fabricación: Sistema de Construcción cementado o pegado con utilización de pegantes a Base de P.U y reactivados con calor (vulcanización).	
Acabados finales (calidad de la Manufactura) Se garantiza excelente nivel de terminación con costuras parejas, forros sin arrugas, cortes perfectamente centrados, sin manchas peladuras no excesos de pegantes, suelas pulidas y	

brillos homogéneos.	
Uso y detalles particulares de diseño: Empleo de hormas anatómicamente diseñadas que garantizan calzabilidad, comodidad y confort a usuario final. Modelos o Estilos para damas tradicionales modernas o neotradicionales donde la presentación personal es indispensable. Tallaje en sistema francés con curva del *32 a la 42.*	
Altura del calzado: disponer de modelos de zapatos planos hasta con tacón 3	
Colores Disponibles: según la necesidad	

2. ZAPATO DAMA:

Color: según la necesidad

Material: Cuero Natural calibre 16-18

Forros: deben estar unidos parcialmente en el calzado de manera que se asegure su posición durante el uso.

La capellada: Debe estar forrada en material sintético de características que permitan la transpiración, no provoque mal olor y que no reproduzca bacterias.

Diseño: zapato tipo mocasín, con suela antideslizante, con tacon de 3 a 5 cm, las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos fijos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltrato al usuario.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS CALZADO DE CALLE PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS.

Descripción	CUMPLE/NO CUMPLE DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CALZADO DAMAS
Capellada (parte superior) En piel natural de origen bovino, flor corregida, napas ligeramente grabadas, de primera selección; alta flexibilidad y acabados brillantes o semi-brillante. Calibre: 1.2 mm a 1.4 mm. Propiedades de Resistencia de acuerdo a **NTC 2216**.	
Forro Interno. Badana (cuero natural) de origen bovino incluyendo planilla de lujo calibre:0.6mm a 0.8 mm	
Hilos de Costura: Nylon Bondeado. Propiedades de acuerdo a **NTC 1981**	
Trompas (puntera) En materiales Sintéticos Termo-adheribles especiales para esta aplicación con bordes completamente desbastados. Calibre 0.5 mm a 0.1 mm.	
Contrafuerte (Refuerzo Trasero): Láminas tejidas termo-adheribles y aplicadas con equipos de calor y presión estabilizadas al frío. Sentido de corte diagonal y bordes perfectamente desbastados. Calibre 0.8 mm a 1.0 mm.	
Plantilla Estructural: En ordena (recuero) o material sintético tipo no tejido o tipo celulosa, con cambrión metálico acerado de tipo pata y de longitud de acuerdo con la talla, colocando correctamente y con recuño en cartón piedra adherido con pegante a la base de la planilla. Calibre planilla: mínimo 1.2 mm.	
Suela: En caucho Sintético Termoplástico (T.R) contramarcadas con número (talla) y logo- símbolo de la fábrica. Diseños de huellas con grabados antideslizantes. Propiedades de resistencia de acuerdo a NTC E- 67 y NTC 1082.	
Tacones: Fabricados en polipropileno (material plástico) de excelente calidad y con altura acorde con la de las normas empleadas, para garantizar una medida de paso adecuada. Tapas de material sintético con grabado	

antideslizante.	
Unión suela – capellada: Resistencia mínima de la adhesión: 53 N/ cm y de acuerdo a **NTC 2038**.	
Sistema Fijación Tacón: Unión por medio de pegantes especializados y reforzada con mínimo cuatro puntillas tipo "estriadas" de longitud entre 20 mm y 24 mm.	
Espuma Interna de Amortiguación: En látex expandido o material similar de alta densidad y calidad. Ubicada entre la plantilla interna de lujo y la planilla estructural. Se garantiza longitud adecuada.	
Aspectos de Fabricación: Sistema de Construcción cementado o pegado con utilización de pegantes a Base de P.U y reactivados con calor (vulcanización).	
Acabados finales (calidad de la Manufactura) Se garantiza excelente nivel de terminación con costuras parejas, forros sin arrugas, cortes perfectamente centrados, sin manchas peladuras no excesos de pegantes, suelas pulidas y brillos homogéneos.	
Uso y detalles particulares de diseño: Empleo de hormas anatómicamente diseñadas que garantizan calzabilidad, comodidad y confort a usuario final. Modelos o Estilos para damas tradicionales modernas o neotradicionales donde la presentación personal es indispensable. Tallaje en sistema francés con curva del *32 a la 42.*	
Altura del calzado: disponer de modelos de zapatos planos hasta con tacón 3	
Colores Disponibles: Según la necesidad	

ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE 3: DOTACIÓN UNIFORMES INSTITUCIONALES ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA FRIO.**

DESCRIPCIÓN TECNICA ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMA – CLIMA FRIO

ITEM	PRENDA	DESCRIPCION ROPA DAMA	CUMPLE/NO CUMPLE DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMA – CLIMA FRIO
1	Chaqueta	Chaqueta: Tipo Blazers, la parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, el cuello debe ir fusionado empleando la entretela, dos pinzas en cintura para formar el talle, debe incluir un botón de repuesto. Colores y modelos: Modelos de actualidad elegantes y colores sobrios diferentes. Talla: de acuerdo con las necesidades.	
2	Pantalón	Pantalón: Confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe llevar entretela, dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el diseño lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fleteado. Debe tener al	

		menos dos bolsillos laterales. Debe hacer juego con la chaqueta. Diseño elegante y de actualidad. Colores y modelos: Modelos de actualidad elegantes y colores sobrios diferentes. Talla: de acuerdo con las necesidades.	
3	Blusa	Blusa formal manga larga para dama. Estilo camisero con dos pinzas adelante y dos atrás para mejor entalle. Los botones deben estar ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente. Colores y modelos: modelos de actualidad, colores sobrios y variados. Talla: de acuerdo con las necesidades.	
4	Requisitos específicos Prendas	Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la NTC 481. Determinación del peso: de acuerdo con lo indicado en la NTC 230. Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la NTC 2308. Solidez del color al lavado en seco: de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160. – Cambio de color mínimo de 4 – Manchado mínimo de 4 Solidez del color al frote: de acuerdo con lo indicado en la NTC 786.	

		– En seco mínimo de 4 – En húmedo mínimo de 4 Tendencia a la formación de motas: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-1	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS UNIFORMES INSTITUCIONALES ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTATIVO-VESTUARIO CABALLERO – CLIMA FRIO

ITEM	PRENDA	DESCRIPCION ROPA CABALLERO	CUMPLE/NO CUMPLE DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTRATIVO CABALLERO – CLIMA FRIO
1	Chaqueta o saco formal	Es un blazer de corte y cuello tipo sastre. Los frentes llevan una pinza a cada lado según diseño. Cada frente lleva interiormente entretela fisionable, que garantice buena apariencia en la vida útil de las prendas. La parte interna del saco debe ir totalmente forrado y debe incluir un botón de repuesto. El saco debe llevar mínimo 4 bolsillos distribuidos así: i) dos en la parte inferior externa a cada lado y podrán tener una tapa o doble ribete según el diseño; ii) uno en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con un ribete mínimo de 10.5 mm; y iii) dos en la parte interna a la	

		altura del pecho, con doble ribete cada uno. Las mangas tipo sastre recta, cada una debe llevar mínimo tres botones con ojales sobrepuestos en la abertura de la boca. Se debe incluir un botón de repuesto. En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el diseño con sus respectivos ojales tipo lágrima terminados con presilla y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestido y se debe incluir un botón de repuesto. Debe llevar hombreras internas para sastrería en cada hombro. Colores y diseños: al menos dos (2) modelos elegantes y de moda, cada uno en un (1) color diferente. Los tonos deben ser oscuros. Talla: de acuerdo con las necesidades.	
2	Pantalón	El pantalón debe ser acorde con el saco y de corte recto con o sin prenses según el diseño, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores. La pretina debe ir fusionada con entretela no tejida, elaborada en el mismo material del pantalón, forrada, ancho de 40 mm ± 3 mm y en su contorno con mínimo seis (6) pasadores asegurados con presillas o costuras de refuerzo. La pretina debe llevar un ojal y un gancho metálico ó botón, con un gavilán para asegurar con botón interno. Los pasadores deben ir ubicados de la siguiente manera: uno donde termina el cierre de la encajada, dos en los	

		laterales, dos en la parte trasera y dos en la parte delantera. La bragueta debe estar ubicada en la parte central y el cierre debe ir con cremallera montada al lado izquierdo, en su base debe llevar una presilla de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal. En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo y en los posteriores debe llevar dos bolsillos con ribete y ojal tipo lágrima, uno a cada lado entalegado y pespunteado o cerradas con fileteadora y punta de seguridad.	
3	Camisa	Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. El cuello puede ser fusionado con entretela de fusión sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla. Mangas: debe ser de dos piezas (manga y puño). La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. Las mangas deben llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) con entretela de fusión sencilla y terminada en punta, ubicada sobre la parte superior de la abertura, deben poseer dos prenses. Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Los puños deben ir con entretela de fusión sencilla o doble. Frentes: los bordes del frente de la camisa deben ir fusionados con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro o con pechera.	

		Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo, ubicado en el lado izquierdo. Colores y modelos: modelos de actualidad, colores sobrios y variados. Talla: de acuerdo con las necesidades.	
4	Corbata	La corbata se compone de tres partes: cabeza, trapecio y cola. El cerrado de la corbata debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues. El estilo de la corbata debe ser corte recto, debe llevar entretela no fisionable, no teñida, perchada por ambas caras, cosida al tejido principal permitiendo una placabilidad o caída permanente. El ancho de la entretela debe corresponder al ancho de la corbata dejando un espacio libre a lado y lado de 2 mm a 3 mm. La corbata debe llevar forro en ambos extremos. Debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o tirar de ella, el hilo no se reviente. La costura de cierre que va por la parte posterior de la corbata debe ser simétrica. La corbata no debe presentar orificios, rasgaduras, pliegues, manchas, mal tinturado, puntadas flojas o sueltas ni marras que puedan afectar su apariencia.	

		Colores y diseños: mínimo cinco (5) colores o diseños surtidos y de actualidad.	
5	Requisitos específicos Prendas	Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la NTC 481. Determinación del peso: de acuerdo con lo indicado en la NTC 230. Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la NTC 2308. Solidez del color al lavado en seco: de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160, 1155 – Cambio de color mínimo de 4 – Manchado mínimo de 4 Solidez del color al frote: de acuerdo con lo indicado en la NTC 786. – En seco mínimo de 4 – En húmedo mínimo de 4 Tendencia a la formación de motas: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-1	

ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE 4 – ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

CÓGIDO UNSPSC	46181604 – Botas de seguridad
IDENTIFICACIÓN	BOTA DE SEGURIDAD TIPO TENI INGENIERO
UNIDAD MEDIDA	Par
CANTIDAD	501
CALIDAD Y PATRÓN DE DESEMPEÑO	

Unidad de medida	Pares
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Generales	Capellada cuero nobuckcon reflectivo. Forro interno material textil tejido 100% en poliéster. Marquilla en PVC. Costura doble hilos de nylon. Ojete poliéster sencillo y gancho cerrado termoplástico de alta densidad. Lengüeta en cuero y cordobán. Cuello anatómico tela sintética en poliéster. Cordones redondos. Puntera no metálica composite. Forro puntero material ni tejido de alta resistencia 100% poliéster. Contrafuerte material termoplástico para máxima protección al talón. Plantilla en poliuretano para mayor confort. Suela poliuretano resistente a hidrocarburos - acidos-dielectrica-cementada. Altura de caña 6 pulgadas.
Requisitos Específicos	Las botas de seguridad deben cumplir con las siguientes tallas: 35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45
Empaque y rotulado	Empacado y rotulado en una caja de cartón, sellada y bien presentada con sus tallas respectivas.
Garantías	Garantía de tres (3) meses
Imagen	

Debe cumplir con las siguiente Normatividad:

ASTM F2412 y ASTM 2413-11

Requisito: Máximo 3.0 Ma de corriente de fuga, luego de un minuto a 18 KV.

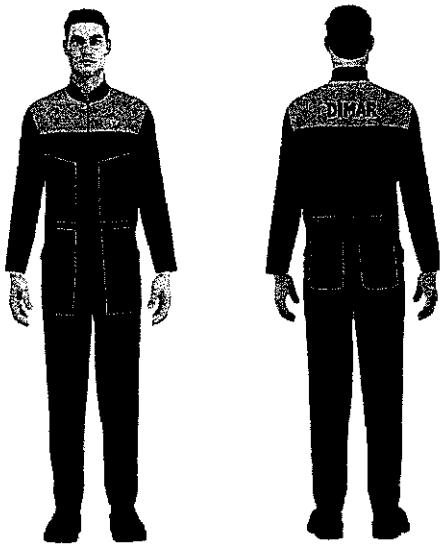
CÓGIDO UNSPSC	46181503 - Overoles de protección
IDENTIFICACIÓN	overol enterizo de trabajo personal militar y civil Overol Azul – Naranja DIMAR Una pieza

UNIDAD MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	500

CALIDAD Y PATRÓN DE DESEMPEÑO

Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las Especificaciones establecidas en la FICHA TECNICA DIMAR, la cual es de obligatorio cumplimiento.

Unidad de medida	Unidad
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Generales	Overol enterizo azul y naranja para trabajos de campo o afines.
Requisitos Específicos	En el caso de las normas a aplicar para la verificación de los requisitos establecidos, es posible aplicar las Normas Técnicas Colombianas equivalentes. El tipo de tejido debe verificarse visualmente (muestra) y con el apoyo de instrumental óptico si es necesario. Los hilos utilizados en las costuras deben ser de color tono a tono con el color de la tela del uniforme. Para la calificación del color se define color tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises. Aclaración Técnica: la parte superior del pecho debe ir combinada con franja a la altura del hombro como se muestra en la imagen, con tela de color COLE PLUS AV 161362 (NARANJA) el restante del overol es Azul color UNIVERSAL RIPST 194010 En la espalda debe llevar la palabra DIMAR con color Azul bordado , Costura naranja en la parte que va de color Naranja y costura azul en la parte Azul del Overol. Esté Overol debe ir enterizo. El escudo de La Dirección General Marítima – DMAR debe ir bordado, al lado derecho, ubicado a 160 mm ± 10 mm desde la costura del hombro.

	Requisitos de Hilo: COSTURA TIPO DE HILO TEX MINIMO RESISTENCIA MINIMA, en N Cierres y Pespuntes Núcleo de poliéster recubierto con poliéster 60 17 Filetes y Recubrimientos Spun poliéster 60 17. Para la calificación del color en hilos se define color a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises. Las demás especificaciones técnicas establecidas se encuentran acuerdo muestra- DIMAR. (Entregada por el supervisor).
Empaque y rotulado	Empacado y rotulado en una bolsa, sellada y bien presentada.
Garantías	Garantía de tres (3) meses.
Imágen	OVEROL ENTERIZO DE TRABAJO – DIMAR Acuerdo Ficha Técnica 

COMPOSICIÓN TELA AZUL

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)[*A]		132 ± 6	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (HUMEDO)	Min	86.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVA (SECO)	Min	90.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (HUMEDO)	Min	99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min	98.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
REPELENCIA AGUA[*A]	Min	90.00	e	AATCC 22-2017
IMPERMEABILIDAD(METODO IMPACTO)	Max	4.00	g	AATCC 42
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	825.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE[*A]	Min	400.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	89.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	89.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	50.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	30.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.00	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO[*A]	Min	3.50	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61

SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER [*A]	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON [*A]	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR [*A]	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)[*A]	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
PASADAS[*A]		30.5 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS[*A]		41 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE			e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN :		100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER		

TELA NARANJA

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		167 ± 7	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (HUMEDO)	Min	97.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVA (SECO)	Min	93.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (HUMEDO)	Min	99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min	95.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
ABSORCION (ORIGINAL)(*A)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)E OPC A
ABSORCION (5 LAVADOS)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)E OPC A
ABSORCION (ORIGINAL)-REVES	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)E OPC A
ABSORCION (5 LAVADOS) - REVES	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)E OPC A
RESIST. ESTALLIDO - LONG.(*A)	Min	480.00	N	ASTM D6797-15
RESIST. RASGADO - TRANSV.(*A)	Min	30.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - LONG.(*A)	Min	34.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	4.00	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61

SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min 3.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE	Min 4.00	e	ISO 12945-2
PILLING-5000 CICLOS MARTINDALE	Min 4.00	e	ISO 12945-2
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min 4.00	e	ISO 12945-2
PILLING-2000 CICLOS MARTIND REVES	Min 4.00	e	ISO 12945-2
PILLING-5000 CICLOS MARTIND REVES	Min 4.00	e	ISO 12945-2
PILLING-7000 CICLOS MARTIND REVES	Min 4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRANSV.)(*A)	Min 4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE (LONG.)(*A)	Min 4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
MALLAS	22 ± 2	hilo/cm	ASTM D8007
COLUMNAS	15 ± 2	hilo/cm	ASTM D8007
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER		

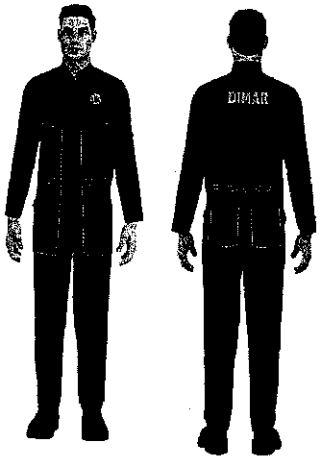
CÓGIDO UNSPSC	46181503 - Overoles de protección
IDENTIFICACIÓN	overol enterizo de trabajo personal militar y civil Overol Azul DIMAR Una pieza
UNIDAD MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	100

CALIDAD Y PATRÓN DE DESEMPEÑO

Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las Especificaciones establecidas en la FICHA TECNICA DIMAR, la cual es de obligatorio cumplimiento.

Unidad de medida	Unidad

Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Generales	Overol enterizo azul Trabajos especiales
Requisitos Específicos	En el caso de las normas a aplicar para la verificación de los requisitos establecidos, es posible aplicar las Normas Técnicas Colombianas equivalentes. El tipo de tejido debe verificarse visualmente (muestra) y con el apoyo de instrumental óptico si es necesario. Los hilos utilizados en las costuras deben ser de color tono a tono con el color de la tela del uniforme. Para la calificación del color se define color tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises. Aclaración Técnica: la parte superior del pecho debe ir combinada con franja a la altura del hombro como se muestra en la imagen, con tela de color Azul color ULTRASOFT 7OZ. 193933 En la espalda debe llevar la palabra DIMAR con color naranja bordado, costura tono a tono con el color del overol. Esté Overol debe ir enterizo. El escudo de La Dirección General Marítima – DMAR debe ir bordado, al lado derecho, ubicado a 160 mm ± 10 mm desde la costura del hombro. Requisitos de Hilo: COSTURA TIPO DE HILO TEX MINIMO RESISTENCIA MINIMA, en N Cierres y Pespuntes Núcleo de poliéster recubierto con poliéster 60 17 Filetes y Recubrimientos Spun poliéster 60 17. Para la calificación del color en hilos se define color a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises. Las demás especificaciones técnicas establecidas se encuentran acuerdo muestra- DIMAR. (Entregada por el supervisor).
Empaque y rotulado	Empacado y rotulado en una bolsa, sellada y bien presentada.

Garantías	Garantía de tres (3) meses.
Imagen	

COMPOSICIÓN TELA AZUL

Estilo 0301 UltraSoft® 7oz de sarga

MPG S000100301

Contenido de fibra: 88% Algodón / 12% Nylon de alta tenacidad

3x1 LH Sarga	Proceso promedio	Especificaciones	Método de prueba
Peso	7.8 oz/yd	7.7 oz/yd² (+/-5%)	*ASTM D3776*
Ancho (Ancho útil)	63.5"/62.5"	> 62.5" cuttable	*ASTM D3774*
Resistencia al rasgo (lbs W x F)	9.2 x 10.0	> 7.0 x >7.0	*ASTM D1424 (ISO 13937)*
Resistencia a la tensión (lbs W x F)	100 x 72	> 90 x > 60	*ASTM D5034*
Encogimiento por lavado (W x F) Después de 5 lavados	1.4% x 1.4%	< 5.0% x <5.0%	*ASTM 1506 AATCC 135-3, IV, Aiii*
Encogimiento por lavado IL (V x F) Después de 10 lavados	1.5% x 0.9%	< 5.0% x < 5.0%	NFPA 211 Método de lavado
Llama vertical, in. (W x F)	3.4" x 3.4"	≤ 4.0" x ≤ 4.0"	*ASTM D6413*
Llama vertical, in. (W x F) Después 100 IL	2.9" x 2.9"	≤ 4.0" x ≤ 4.0"	*ASTM D6413* NFPA 2112 (lavado)
Valoración de arco ATPV, (cal/cm²)	8.7	≥ 8.0	*ASTM F1959*
Maniquí térmico, prueba original UL Dic 13, 2011	16. 1%	< 50%	*ASTM 1930*

CÓGIDO UNSPSC	46181526 - Camisetas protectoras
IDENTIFICACIÓN	Camiseta Naranja con logo DIMAR
UNIDAD MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	200
CALIDAD Y PATRÓN DE DESEMPEÑO	
Unidad de medida	Unidad
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Generales	Camiseta manga corta, color naranja logo DIMAR estampado

Requisitos Específicos	Tela Bahía Color Naranja Solas. Las costuras para el traje interior deben ser realizadas con máquina fileteadora con puntada de seguridad y pisado con doble costura. La camisa debe contar con pespunte en los bordes de los falsos con un ancho de 7 mm ± 1mm. El ruedo debe ir dobladillado con costura sencilla a 18 mm ± 3 mm. Medida desde el borde hasta la segunda costura. El cuello debe ser redondo liso a la base del cuello de 20 mm± 5 mm de ancho. El escudo de La Dirección General Marítima – DMAR debe ir estampado al frente y centrado, al lado derecho, ubicado a 160 mm ± 10 mm desde la costura del hombro. Estampado en la espalda debe ir, en letra color azul oscuro, la palabra DIRECCION a 12 cms de la costura inferior del cuello, y la palabra GENERAL MARITIMA a 2 cms de la base inferior de la palabra DIRECCION. Ambas palabras centradas en la espalda. Letra arial 180 en negrilla. Estampados de altísima calidad los cuales no deben cuartearse, romperse o desprenderse cuando se estire la prenda, deben conservar su forma y pegado sobre la tela. Camisa Interior NARANJA ALTA VISIBILIDAD COLOR PANTONE 161362. Tejido: Tejido punto
Empaque y rotulado	Empacado y rotulado en una bolsa, sellada y bien presentada.
Garantías	Garantía de tres (3) meses.
Imagen	

TELA.

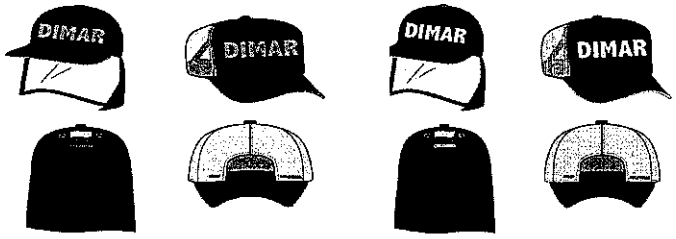
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):			212 ± 12	g/m2	ASTM D3776 OPC. C
PESO (BLANCOS) :			224 ± 11	g/m2	ASTM D3776 OPC. C
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) :	Min	50.00		UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) :	Min	50.00		UPF	AATCC 183
TIEMPO DE SECADO 80%:	Max	45.00		min	AATCC 199
RESIST. ESTALLIDO - LONG. :	Min	316.00		N	ASTM D6797
RESIST.RASGADO (TRANSV.) :	Min	18.00		N	ASTM D2261
RESIST.RASGADO (LONG.) :	Min	20.00		N	ASTM D2261
CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (3 LAVADO):			0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (3 LAVADO):			0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS:	Min	3.40		e	AATCC 124
SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO :	Min	4.00		e.g.	AATCC 8/AATCC 116
SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO) :	Min	3.00		e.g.	AATCC 8/AATCC 116
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER:	Min	4.00		e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN:	Min	4.00		e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR:	Min	4.00		e.g.	AATCC 61
SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST:	Min	4.00		e.g.	AATCC 15
SOL. COL TRANSP ACIDA ALGODSN:	Min	4.00		e.g.	AATCC 15
SOL. COL TRANSP ACIDA CAMB COL:	Min	4.00		e.g.	AATCC 15
SOL COLOR LUZ (20 AFU):	Min	4.00		e.g.	AATCC 16 OPC. 3

ELONGACION(STRETCH) TRANSV.:	Min	90.00	%	ASTM D2256
ELONGACION(STRETCH) LONG:	Min	90.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.:	Min	80.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG:	Min	80.00	%	ASTM D6614
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRANSV.) :	Min	2.30	e	ASTM D3939
RESIST.ENGANCHE (LONG.) :	Min	2.30	e	ASTM D3939
MALLAS O PASADAS:		49 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775 / ASTM D8007
HILOS O COLUMNAS:		27 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775 / ASTM D8007
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE:			e	VER BENEFICIOS*

COMPOSICIÓN : 20.00 % LYCRA
80.00 % FILAMENTO DE POLIESTER

CÓGIDO UNSPSC	53102516 – Gorras
IDENTIFICACIÓN	Gorra Dimar (Sencilla)
UNIDAD MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	450
CALIDAD Y PATRÓN DE DESEMPEÑO	

Unidad de medida	Unidad
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Generales	Gorra1: Gorra DIMAR letra amarillo Gorra 2: Gorra DIMAR letra naranja Gorra 3: Gorra protección Cuello y Nuca letra -naranja Gorra 4: Gorra protección Cuello y Nuca letra -amarillo

Requisitos Específicos	En tela (misma tela del uniforme azul de una pieza). copa ceñida a la cabeza con malla tono a tono, visera de 700 mm de largo, del mismo material, con alma de fibra o material resistente y tafilete interno. En los dos cascos frontales lleva bordado en la parte superior, la leyenda "DIMAR" esta debe estar ubicada a 25 mm ± 2 mm medido desde la unión de los cascos frontales con la visera, altura de 42mm ± 2mm, ancho de 155mm ± 2mm, con un ancho de bordado para las letras de 8 mm ± 1 mm en letra tipo Arial en negrilla, en hilo color naranja del mismo tono para todos lo bordado, En esta parte del frente donde va la leyenda DIMAR (amarillo y naranja) debe de llevar un refuerzo interno (que le dé Horma al frente) de tal manera que permita que la leyenda quede vertical. En la parte trasera, debe ir la leyenda "COLOMBIA" esta debe estar ubicada a 20 mm ± 2 mm medido desde el centro de la abertura de la hebilla, altura de 8 mm ± 1 mm, ancho de 50 mm ± 2 mm, con un ancho de bordado para las letras de 2 mm ± 0.5 mm en letra tipo Arial, en hilo color amarillo del mismo tono para todos lo bordado y encima debe ir el tricolor nacional de 40 mm ± 2 mm de largo por 20 mm ± 2 mm. VER MUESTRA
Empaque y rotulado	Empacado y rotulado en una bolsa, sellada y bien presentada.
Garantías	Garantía de un (1) año
Imagen	

COMPOSICIÓN DE LA TELA

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		210 ± 10	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (HUMEDO)	Min	99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVA (SECO)	Min	99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (HUMEDO)	Min	99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min	99.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	457.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	1420.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	18.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	37.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.50	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E

CÓGIDO UNSPSC	
IDENTIFICACIÓN	Chaqueta cortavientos dos tonos (azul y naranja)
UNIDAD MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	200
CALIDAD Y PATRÓN DE DESEMPEÑO	

Unidad de medida	Unidad
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Generales	La chaqueta unisex es un cortaviento técnico ligero de gran utilidad para temperaturas altas y en los que el viento o la humedad se empeñan en ser protagonistas. Es una chaqueta ultra ligera que resulta muy cómoda para realizar trabajos de campo o al aire libre ya que cumple con la función de aislar (especialmente si se utiliza sobre una primera capa termocompresiva o térmica) sin impedir la total libertad de movimientos. Además de la ligereza del tejido de rápido secado destaca también por su óptima ventilación.
Requisitos Específicos	Los hilos utilizados en las costuras deben ser de color tono a tono con el color de la tela de la chaqueta. Para la calificación del color se define color tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises. Aclaración Técnica: La Chaqueta esta combinada en colores Azul y Naranja. como se ve en la muestra. Deben traer cremallera tipo invisible y en tono azul tono a tono con la tela de la prenda. El escudo de La Dirección General Marítima – DMAR debe ir bordado, al lado derecho, ubicado a 160 mm ± 10 mm desde la costura del hombro. Requisitos de Hilo: COSTURA TIPO DE HILO TEX MINIMO RESISTENCIA MINIMA, en N Cierres y Pespuntes Núcleo de poliéster recubierto con poliéster 60 17 Filetes y Recubrimientos Spun poliéster 60 17. Para la calificación del color en hilos se define color a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises. Las demás especificaciones técnicas establecidas se encuentran acuerdo muestra- DIMAR. (Entregada por el supervisor).
Empaque y rotulado	Empacado y rotulado en una bolsa, sellada y bien presentada.

Garantías	Garantía de tres (3) meses
Imagen	

Código tela:

Naranja: GOREK AV 161362

Azul: GOREK 193921

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS – ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

ITEM	ELEMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
1	BOTA SEGURIDAD DIELECTRICA PUNTA DE ACERO TIPO TENIS INGENIERO PERSONAL MILITAR Y CIVIL.	

2	CAMISETA NARANJA CON LOGO DIMAR.	
3	CACHUCHA CON PROTECCION DE CUELLO, NUCA Y OREJAS - 100 CON LETRA HILO AMARILLO Y 60 CON LETRA HILO NARANJA.	
4	GORRAS DIMAR SENCILLA 200 CON LETRA HILO AMARILLO Y 250 CON LETRA HILO NARANJA.	
5	OVEROL ENTERIZO AZUL NARANJA AZUL DIMAR CON CREMALLERAS.	
6	OVEROL ENTERIZO IGNIFUGO AZUL CON CREMALLERAS.	
7	CHAQUETA ROMPEVIENTOS UNIXES AZUL NARANJA DIMAR.	

NOTAS:

1. Se establecen 10 días para la reposición de prendas y/o calzado.
2. La entidad acepta como opción la entrega en establecimientos comerciales para el Lote 2 en lo que se refiere a "**CALZADO CLIMA FRIO"** y Lote 3 "dotación uniformes institucionales ropa de calle personal administrativo-vestuario damas y caballeros – **clima frio** " siempre y cuando estas entregas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo; para los lotes antes mencionados.

Nombre del Proponente: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

Asesor de Defensa **ALBERTO AMAYA BUENO**
Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano (GRUDHU)
Dirección General Marítima - DIMAR

ANEXO B

ESTUDIO DE MERCADO

LOTE 1

	CONFECCIÓN UNIFORMES			HS CONSULTING		ALMACEN CHARLESTON		SOLMAQ		PROMEDIO PRECIOS	
	PREDA	CANTIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAL	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total	Unitario Prendas	Total
CABALLERO CLIMA CALIDO	CAMISA LOGO BORDADO	345	116	113.073,80	39.010.461,00	116.820,00	40.233.900,00	105.900,00	36.535.500,00	111.864,60	38.593.287,00
	PANTALON FORMAL	345	116	163.268,00	56.327.460,00	166.600,00	57.477.000,00	124.900,00	43.090.500,00	151.589,33	52.298.320,00
DAMAS CLIMA CALIDO	BLUSA LOGO BORDADO	225	76	114.267,60	25.714.710,00	116.620,00	26.239.500,00	96.900,00	21.802.500,00	109.269,20	24.585.570,00
	PANTALON/FALDA	225	76	138.635,00	31.192.875,00	142.800,00	32.130.000,00	124.000,00	27.900.000,00	135.145,00	30.407.625,00
	TOTAL	1140		529.254,40	152.245.506,00	542.640,00	156.080.400,00	451.700,00	129.328.500,00	507.868,13	145.884.802,00

LOTE 2

	CALZADO TODO PERSONAL			HS CONSULTING		ALMACEN CHARLESTON		ARTURO CALLE		PROMEDIO PRECIOS	
	PREDA	CANTIDAD	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Unitario Prendas	Total
CABALLERO CLIMA FRIO	CALZADO DE CALLE	75	25	162.078,00	12.155.850,00	166.600,00	12.495.000,00	155.900,00	11.692.500,00	161.526,00	12.114.450,00
CABALLERO CLIMA CALIDO	CALZADO DE CALLE	345	116	163.268,00	56.327.460,00	166.600,00	57.477.000,00	155.900,00	53.785.500,00	161.922,67	55.863.320,00
DAMAS CLIMA FRIO	CALZADO DE CALLE	93	31	163.268,00	15.183.924,00	166.600,00	15.493.800,00	162.900,00	17.009.700,00	170.922,67	15.895.808,00
DAMAS CLIMA CALIDO	CALZADO DE CALLE	225	76	162.078,00	36.467.550,00	166.600,00	37.485.000,00	162.900,00	41.152.500,00	170.526,00	38.368.350,00
	TOTAL	738		$ 650.692,00	$ 120.134.784,00	$ 666.400,00	$ 122.950.800,00	$ 577.600,00	$ 123.640.200,00	$ 664.897,33	$ 122.241.928,00

LOTE 3

LOTE 3	ROPA CALLE - PERSONAL OFICINA			HS CONSULTING		ALMACEN CHARLESTON		ARTURO CALLE		PROMEDIO PRECIOS	
	PREDA	CANTIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAL	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total	Unitario	Total
CABALLERO CLIMA FRIO	CAMISA	75	25	113.050,00	8.478.750,00	116.820,00	8.746.500,00	105.900,00	7.942.500,00	111.856,67	8.389.250,00
	PANTALON FORMAL	75	25	160.888,00	12.066.600,00	166.600,00	12.495.000,00	124.900,00	9.367.500,00	150.796,00	11.309.700,00
	SACO FORMAL	75	25	278.480,00	20.884.500,00	285.600,00	21.420.000,00	263.900,00	19.792.500,00	275.986,67	20.699.000,00
	CORBATA	75	25	34.153,00	2.561.475,00	35.700,00	2.677.500,00	42.900,00	3.217.500,00	37.584,33	2.818.825,00
DAMAS CLIMA FRIO	BLUSA	93	31	113.073,80	10.515.863,40	116.620,00	10.845.660,00	96.900,00	9.011.700,00	108.864,60	10.124.407,80
	VESTIDO SASTRE	93	31	371.994,00	34.595.442,00	380.800,00	35.414.400,00	295.000,00	27.435.000,00	349.264,67	32.481.614,00
TOTALES		486		1.071.618,80	89.102.630,40	1.191.940,00	91.599.060,00	929.500,00	76.766.700,00	1.034.352,93	85.822.796,80

LOTE 4

	CONFECCIÓN UNIFORMES		HS CONSULTING		ALMACEN CHARLESTON		PROMEDIO PRECIOS	
	PREDA	CANTIDAD PRENDAS	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total	Unitario Prendas	Total
ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	OVEROL ENTERIZO DE TRABAJO PERSONAL MILITAR Y CIVIL DIMAR	500	348.670	174.335.000	351.050	175.525.000	349.860,00	174.930.000,00
	OVEROL ENTERIZO DE TRABAJO IGNIFUGO PERSONAL MILITAR Y CIVIL DIMAR	100	415.310	41.531.000	416.500	41.650.000	415.905,00	41.590.500,00
	CAMISETA DE TRABAJO PERSONAL MILITAR Y CIVIL DIMAR	200	99.365	19.873.000	101.150	20.230.000	100.257,50	20.051.500,00
	BOTA DE TRABAJO SEGURIDAD TIPO TENI INGENIERO PERSONAL MILITAR Y CIVIL	501	261.800	131.161.800	249.900	125.199.900	255.850,00	128.180.850,00
	GORRA DE TRABAJO PERSONAL MILITAR DIMAR CON LETRA HILO AMARILLO	200	58.905	11.781.000	59.500	11.900.000	59.202,50	11.840.500,00
	CACHUCHA PROTECCION CUELLO NUCA PERSONAL MILITAR SEÑALIZACION DIMAR CON LETRA HILO NARANJA	60	58.905	3.534.300	59.500	3.570.000	59.202,50	3.552.150,00
	GORRA DE TRABAJO PERSONAL CIVIL DIMAR CON LETRA HILO NARANJA	250	58.905	14.726.250	59.500	14.875.000	59.202,50	14.800.625,00
	CACHUCHA PROTECCION CUELLO NUCA PERSONAL CIVIL SEÑALIZACION DIMAR CON LETRA HILO AMARILLO	100	58.905	5.890.500	59.600	5.950.000	59.202,50	5.920.250,00
	CHAQUETA ROMPEVIENTOS	200	273.105	54.621.000	273.700	54.740.000	273.402,50	54.680.500,00
	TOTAL		1.633.870,00	457.453.850,00	1.630.300,00	453.639.900,00	1.632.085,00	455.546.875,00

ANEXO

PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1: DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA CALIDO** DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR TOTAL			
			VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
DOTACION CABALLEROS CLIMA CALIDO	**CAMISA CABALLERO CLIMA CALIDO CON LOGO** - INTENDENCIAS - CAPITANIAS - SEÑALIZACIONES MARITIMA - CENTRO DE INVESTIGACION	345				
	PANTALON CABALLERO CLIMA CALIDO - INTENDENCIAS - CAPITANIAS - SEÑALIZACIONES MARITIMA - CENTRO DE INVESTIGACION	345				
DOTACION DAMAS CLIMA CALIDO	**BLUSA DAMA CLIMA CALIDO CON LOGO** - INTENDENCIAS - CAPITANIAS - SEÑALIZACIONES MARITIMA - CENTRO DE INVESTIGACION	225				
	PANTALON Y/O FALDA CABALLERO CLIAMA - INTENDENCIAS - CAPITANIAS - SEÑALIZACIONES MARITIMA - CENTRO DE INVESTIGACION	225				
	TOTAL					

LOTE 2: DOTACIÓN DE **CALZADO DE CALLE** PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS Y CABALLEROS ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR TOTAL			
			VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
CALZADO CLIMA FRIO	CALZADO PARA CABALLERO	345				
	CALZADO PARA DAMA	345				
CALZADO CLIMA CALIDO	CALZADO PARA CABALLERO	225				
	CALZADO PARA DAMA	225				
	TOTAL					

LOTE 3: DOTACIÓN UNIFORMES INSTITUCIONALES ROPA DE CALLE PERSONAL ADMINISTRATIVO-VESTUARIO DAMAS Y CABALLEROS – **CLIMA FRIO** DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO A.

DESCRIPCION		CANTIDAD	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VLR TOTAL
DOTACION CABALLEROS CLIMA FRIO	CORBATA PARA HOMBRE	75				
	CAMISA FORMAL HOMBRE MANGA LARGA	75				
	VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS PARA HOMBRE SAO Y PANTALON	75				
DOTACION DAMAS CLIMA FRIO	BLUSA DAMA (MANGA LARGA)	93				
	SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA CHAQUETA FALDA Y/O PANTALON	93				
	TOTAL					

LOTE 4 ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL			
			VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	BOTA SEGURIDAD DIELECTRICA PUNTA DE ACERO TIPO TENIS INGENIERO PERSONAL MILITAR Y CIVIL.	501				
2	CAMISETA NARANJA CON LOGO DIMAR.	200				
3	CACHUCHA CON PROTECCION DE CUELLO, NUCA Y OREJAS - 100 CON LETRA HILO AMARILLO Y 60 CON LETRAHILO NARANJA	160				
4	GORRAS DIMAR SENCILLA 200 CON LETRA HILO AMARILLO Y 250 CON LETRAHILO NARANJA	450				
5	OVEROL ENTERIZO AZUL NARANJA AZUL DIMAR CON CREMALLERAS.	500				
6	OVEROL ENTERIZO IGNIFUGO AZUL CON CREMALLERAS.	100				
7	CHAQUETA ROMPEVIENTOS UNISEX AZUL NARANJADIMAR.	200				
	TOTAL					

Asesor de Defensa **ALBERTO AMAYA BUENO**
Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano (GRUDHU)
Dirección General Marítima - DIMAR

Estructurador Técnico
CPS Wilmer Diaz

ANEXO "MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10



El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Matriz de identificación de riesgos

No	1	2	3	4
Clase	Especifico	Especifico	General	General
Fuente	Externo	Externo	Interno	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Contratación-ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Financiero	Regulatorio
Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Daños y/o pérdidas ocasionadas a los bienes en el momento de la distribución	Retardos, cierres de vías, falta de logística en la entrega	No pago oportuno al contratista para cumplir a toda clase de proveedores en relación con repuestos, Bienes, etc.	Creación de nuevos impuestos y cambios Normativos o de Legislación Tributaria
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Reclamos de garantía o no recepción a satisfacción del objeto contractual	Demoras en la fecha de entrega del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contratado	Desequilibrio de la ecuación económica del contrato
Probabilidad	3	3	2	2
Impacto	2	4	5	3
Valoración	5	7	7	5

Categoría		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo Medio
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Entidad Estatal	Entidad estatal
Tratamiento/controles a ser implementados		Corresponde al contratista asegurar los bienes y efectuar la entrega mediante personas naturales o jurídicas idóneas.	Corresponde al contratista tener canales alternos para garantizar la entrega en las fechas previstas	Seguimiento y gestión administrativa ante la dependencia responsable y tesorería para garantizar el pago oportuno al contratista.	verificación y seguimiento a la expedición de nuevas normas
Impacto después del tratamiento	probabilidad	1	1	2	2
	impacto	1	1	3	2
	Valoración del riesgo	2	2	5	4
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo bajo
Afecta la ejecución el contrato		SI	SI	SI	SI
Persona que implementa el tratamiento		Contratista	Contratista	Supervisor de la Dependencia responsable	Asesores, Ordenador del gasto y Supervisor Operativo del contrato
Fecha inicio tratamiento		Desde suscripción del contrato	Desde suscripción del contrato	Desde la radicación de las cuentas de cobro o facturas	Desde la firma del contrato y ejecución.

Fecha término tratamiento		Al momento de la recepción a satisfacción	Al momento de la recepción a satisfacción	Hasta la confirmación del pago	Terminación de ejecución del contrato.
Monitoreo y revisión	Forma de realizar monitoreo	Corresponde al supervisor verificar que los bienes lleguen a los usuarios finales en óptimas condiciones de calidad para brindar recibido a satisfacción.	Corresponde al supervisor indagar sobre el buen estado de la maquinaria	Revisión y actualización constante de reformas legislativas	Mediante seguimiento directo a la ejecución del contrato
	Periodicidad monitoreo / Cuando?	Al momento de la distribución	Durante la ejecución del contrato	Durante todo el proceso de contratación, ejecución y/o operación.	Durante todo el proceso de contratación, ejecución y/o operación.